



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Económico Administrativa

Oficio No. DGAAEA 0591/2022

**DR. LUIS GERARDO MONTANÉ JIMÉNEZ**  
**Director de la Fac. de Estadística e Informática**  
**Xalapa**  
Universidad Veracruzana

Estimado Dr. Montané Jiménez:

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por los artículos 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció en los **Avisos de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha 08 de agosto de 2022, publicado y dado a conocer en la **Facultad de Estadística e Informática de la Zona Xalapa** a su cargo, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

#### NOTIFICACIÓN:

##### PROGRAMA EDUCATIVO: TECNOLOGÍAS COMPUTACIONALES

EXPERIENCIA EDUCATIVA/MATERIA	HRS.	SECCIÓN	TIPO DE CONT.	SOLICITANTE	RESULTADO
SISTEMAS OPERATIVOS	6	1	IPP	-----	DESIERTA

##### PROGRAMA EDUCATIVO: INGENIERÍA DE SOFTWARE

EXPERIENCIA EDUCATIVA/MATERIA	HRS.	SECCIÓN	TIPO DE CONT.	SOLICITANTE	RESULTADO
ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE SOFTWARE	6	1	IOD	MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	DESIGNADO

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal web (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO (A)**, le solicito atentamente tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta), debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**

**Dirección General del Área Académica Económico Administrativa**

Asimismo, notifíco que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

A t e n t a m e n t e  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa, Ver., a 11 de Agosto de 2022

  
**Dr. José Luis Sánchez Leyva**

Director General

Área Académica Económico-Administrativa

C.c.p. Secretaría Académica. Conocimiento  
C.c.p. Archivo